

Ciencias Jurídicas y Sociales

 Universidad
Rey Juan Carlos
| Servicio de Publicaciones



Francisco Jiménez García
Berta Alam Pérez

CUADERNOS DE JURISPRUDENCIA Y ACTUALIDAD INTERNACIONALES

Cuadernos de Jurisprudencia y Actualidad Internacionales

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970 / 932720407

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial. Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos.

© Los autores

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 – 28015 Madrid Teléfono (+34) 91544 28 46 – (+34) 91544 28 69
e-mail: info@dykinson.com

<http://www.dykison.es> es <http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1377-148-9

Diseño editorial y maquetación: Paula Muñoz

Cuadernos de Jurisprudencia y Actualidad Internacionales

Francisco Jiménez García

Berta Alam Pérez

(Dirs.)

Ciencias Jurídicas y Sociales

Ciencias de la Salud

Ciencias Experimentales y Tecnología

Ingeniería y Arquitectura

Arte y Humanidades

ÍNDICE

PRÓLOGO.....	7
1. EL ASUNTO DEL ARCHIPIÉLAGO DE CHAGOS Y LA COMPETENCIA CONSULTIVA DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA: LA PLENITUD DEL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN CONFORME AL PRINCIPIO DE INTEGRIDAD TERRITORIAL. ANA MANERO SALVADOR.....	11
2. LÍBANO, HEZBOLLAH E ISRAEL: LA CONFIGURACIÓN DEL ESTADO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA DEFENSA FRENTE A LA AGRESIÓN. BERTA ALAM-PÉREZ.....	31
3. LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES TERRORISTAS Y LA EXCLUSIÓN DEL ESTATUTO DE REFUGIADO. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ PATRÓN.....	53
4. ALGUNOS PUNTOS ESENCIALES SOBRE EL ASILO DIPLOMÁTICO. ELENA DÍAZ GALÁN.....	71
5. LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS DEPORTISTAS Y EN EL ÁMBITO DEPORTIVO. CARMEN PÉREZ GONZÁLEZ.....	91

6. LAS CONTRADICCIONES DE LAS MEDIDAS PENALES FRENTE A LOS COMBATIENTES TERRORISTAS EXTRANJEROS. JULIA ROPERO CARRASCO	109
7. PRIMERA CONDENA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL POR DESTRUCCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO EN TOMBUCTÚ: EL CASO AL MAHDI. ELENA PINEROS POLO	141

PRÓLOGO

La presente publicación es el resultado de distintas iniciativas emprendidas por un consolidado equipo de investigación integrado por profesores de Derecho Internacional Público y Derecho Penal de la Universidad Rey Juan Carlos. En principio, responde a la obtención de una ayuda para la organización de congresos, jornadas y seminarios concedida a la profesora Sagrario Morán Blanco, en la convocatoria de 2018, por parte del Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la URJC, sin olvidar que determinadas contribuciones se encuadran dentro del Proyecto de Investigación Nacional “La Res. 2178 de NU y su trasposición a los derechos penales nacionales: propuestas de equilibrio entre la seguridad y los derechos individuales” (DER2016-77838-R).

Pero el objetivo esencial que estuvo en el origen de los seminarios celebrado en octubre de 2019 y transpiran las hojas de estos *Cuadernos* –y que pretendemos mantener en el futuro, siendo este su número cero por la fase de la pandemia del Covid-19 en que se editó–, era recuperar el debate académico en nuestras Facultades de Derecho que desde hace tiempo y por distintas circunstancias está experimentando, en contra de la propia naturaleza y esencia universitarias, un progresivo proceso de extinción, desdén y deterioro. En la actualidad, se opta por el debate virtual –internacional, imprescindible, por lo general de calidad excelente y de gran utilidad para alcanzar una cosmovisión de una sociedad diversa, confrontada, plural y global– frente a la clásica y presencial

puesta en común de investigaciones emprendidas o concluidas en las distintas áreas de conocimiento universitarias. Paradójicamente, si bien todo acontecimiento jurídico con transcendencia internacional es objeto de innumerables y apasionantes análisis en distintos foros, nubes y blogs virtuales, además de seminarios o cursos oficiales, apenas genera debate entre los colegas docentes e investigadores, entre los miembros de las disciplinas afectadas en los Departamentos universitarios sumidos en una ataraxia placentera que elimina toda perturbación mental. El sorprendente viraje por unanimidad que han supuesto las Sentencias de la Gran Sala del TEDH en los asuntos *N. D. y N. T. contra España*, de 13 de febrero de 2020, y en el asunto *M.N. y otros c. Bélgica*, de 5 de mayo de 2020, apenas ha tenido repercusión en las instancias universitarias frente a los comentarios y análisis virtuales obtenidos. La incidencia de estas decisiones jurisdiccionales sobre la prohibición de las denominadas “devoluciones en caliente”, la aplicación del principio imperativo del *non-refoulement* y el alcance de la *aplicación espacial* del Convenio Europeo de Derechos Humanos, resulta un ejemplo de la necesidad de discutir y analizar dialécticamente hacia donde va el derecho público europeo de los derechos humanos, por ejemplo, pues tales decisiones no suponen un caso aislado en la jurisprudencia europea, sino eslabones que se incardinan en las encadenadas políticas europeas y nacionales que constriñen los ideales europeos de solidaridad, libertad y derechos humanos.

Por estas razones, propusimos la realización de un seminario de profesores –abierto a los alumnos– para compartir reflexiones acerca de investigaciones que se estuvieran realizando o que se hubiesen concluido recientemente. Asimismo, pretendimos dar voz especialmente a aquellas investigadoras o investigadores que estuvieran en las primeras fases de su carrera universitaria, no solo para facilitar los requisitos ahora solicitados para la defensa de tesis doctorales y por la cada vez más exigente ANECA, sino porque somos conscientes de las dosis de aislamiento e individualismo que suponen estas primeras fases investigadoras de las que nos olvidamos los más veteranos despistados en burocracias y quizás descreídos o menos motivados en la realización de estos necesarios e instructivos eventos colectivos.

En verdad este libro nace incompleto, pues obviamente no recoge el interesante diálogo e intercambio de opiniones generado en cada una de las sesiones, aun cuando permitirá que el futuro lector lo pueda completar con las reflexiones que le susciten las distintas contribuciones presentadas. En esta publicación, se analiza la vertiente de la integridad territorial del derecho a la libre determinación de los pueblos suscitada en el asunto del archipiélago de *Chagos*, no como un límite de los pueblos a su autodeterminación, sino como un presupuesto ineludible de la plenitud del ejercicio que implica esta norma de *ius cogens* (fundamental, por ejemplo, en el caso del Sahara Occidental y sus reclamaciones y demandas ante el TJUE sobre sus espacios marinos y recursos naturales). Asimismo y tomando como referencia al grupo *Hezbollah* y su *función orgánica* dentro del Estado del Líbano, debatimos

sobre la concepción del Derecho internacional y su aplicación desde la perspectiva de determinados “países no occidentales” que tendría cabida en la teoría relativa a las “Aproximaciones del Tercer Mundo al Derecho Internacional” conocidas por sus siglas en inglés TWAIL (*Third World Approaches to International Law*).

En el mismo sentido, se desarrolló la sesión dedicada a las contradicciones derivadas de las últimas resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (en particular, la Resolución 2178 de 2014) en el marco de los principios generales y estructurales del Derecho penal internacional, incluida la regulación del estatuto de refugiado, del Derecho europeo y del Derecho nacional. En la cada vez más enclausurada Unión Europea, tal y como ha puesto de manifiesto el Abogado General Mengozzi en el contexto del “visado humanitario”, las políticas tan restrictivas llevadas a cabo por la UE y sus Estados miembros en ocasiones solo dejan una opción a los solicitantes de asilo: la cruenta odisea del tráfico ilegal y de la entrada irregular convirtiendo en ilusorios los derechos garantizados en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión, pues “denegar un visado de validez territorial limitada en las circunstancias del asunto principal [*El carácter notorio del drama humano y de la situación apocalíptica vividos por la población civil en Siria*], equivale, en definitiva, a incitar directamente a los demandantes en el procedimiento principal a que, para poder reclamar el derecho a la protección internacional en el territorio de un Estado miembro, pongan sus vidas en manos de aquellos contra quienes la Unión y sus Estados miembros despliegan, especialmente en el Mediterráneo, grandes esfuerzos operativos y financieros dirigidos a detener y dismantelar su actividad criminal” (Conclusiones del Abogado General, Sr. Paolo Mengozzi presentadas el 7 de febrero de 2017 en el asunto C638/16 (PPU) *X, X c. Bélgica*, párr.173).

La evolución de la práctica del asilo diplomático en nuestros días (con especial referencia a los supuestos de Julian Assange y al “huésped diplomático” Leopoldo López); la dimensión de la *Lex sportiva*, cuerpo normativo híbrido (*hard* y *soft law*) que emana del entorno deportivo (asociaciones/federaciones privadas internacionales y nacionales) y que ha constituido tradicionalmente un ordenamiento jurídico autocontenido cuyas normas se aplican transnacionalmente; y la primera sentencia de la CPI sobre el crimen de guerra relativo a la destrucción del patrimonio histórico y su reparación, son otros de los relevantes temas objeto del presente libro.

Francisco Jiménez García
Catedrático de Derecho Internacional Público
Universidad Rey Juan Carlos